

Núm. D. N. I.

Tarragona

Doménech Segarra, Juan Francisco	39.830.647
Fernández Moya, Joaquín	39.043.892
Izquierdo Nadal, María Luisa	39.547.681
Martí Hernández, María Pilar	39.649.279
Medina Bourman, Eduardo	39.557.119
Valle Puebla, Juana	5.871.502
Vallvé Clotet, Estoban	39.647.604

Valencia

Boronat Camarena, José	39.942.376
Marcó Gómez, Miguel	39.948.345
Núñez Hernández, Gerardo César	22.487.570
Roca Vergaz, Isabel	22.506.888
Sánchez Zanón, María del Carmen	39.884.420

Al propio tiempo, y de acuerdo con la misma base IV citada, se designan los Tribunales calificadoros que han de actuar en cada una de las Secciones provinciales afectadas, que estarán compuestos como sigue:

SECCIÓN DE BARCELONA

Presidente: Ilustrísimo señor don Jorge Royo Segarra, Delegado de Trabajo-Jefe de la Sección. Suplente: Don Francisco Sapena Barrés, Administrador de la misma.

Vocales:

Don Felipe Armán de la Vega, Jefe de la Inspección de Trabajo-Interventor de la Sección. Suplente: Don Lucio Garzón Bas, Inspector de Trabajo.

Don Antonio Martínez Nieto, Secretario de la Sección. Suplente: Don Manuel Alonso Pelayo, Jefe administrativo de la misma.

Don Luis Álvarez de la Rosa, Secretario provincial de Trabajo, en representación de la Dirección General de la Función Pública. Suplente: Doña María Luz Jiménez Gómez, Jefe de Asuntos Generales de la Delegación Provincial de Trabajo.

Secretario: Don Juan Cortada Cruixent, Jefe administrativo de la Sección. Suplente: Don Pascual Gracia Alfonso, Jefe administrativo de la misma.

SECCIÓN DE CASTELLÓN

Presidente: Ilustrísimo señor don Luis Burguera García, Delegado de Trabajo-Jefe de la Sección. Suplente: Don Evaristo Pareja Contreras, Inspector de Trabajo.

Vocales:

Don Manuel Cerdá Velázquez, Jefe de la Inspección de Trabajo-Interventor de la Sección. Suplente: Don Fernando Bádenes Gasset, Inspector de Trabajo.

Don Rafael Guallart Castelló, Administrador de la Sección y Secretario accidental. Suplente: Don Juan José Fandos Monfort, Secretario de la Subsección de Burriana.

Don Ricardo Llerena Blázquez, Secretario provincial de Trabajo, en representación de la Dirección General de la Función Pública. Suplente: Don David Pastor y Javaloyes, Técnico del Gobierno Civil.

Secretario: Don José María Damiá Llisó, Inspector de Operaciones de la Sección. Suplente: Don José García Tárrega, Oficial de segunda.

SECCIÓN DE LA CORUÑA

Presidente: Ilustrísimo señor don Julio Portela Ceballos, Delegado de Trabajo-Jefe de la Sección. Suplente: Don José Fernández Obanza, Inspector de Operaciones.

Vocales:

Don Digno Fernández Lorenzo, Jefe de la Inspección de Trabajo-Interventor de la Sección. Suplente: Don Emilio Oriola Pardo, Inspector de Trabajo.

Don Marcelino Fernández Ovies, Administrador de la Sección y Secretario accidental. Suplente: Don Manuel Suárez Forja, Jefe de Negociado de tercera.

Don Manuel Martínez Romero, Secretario provincial de Trabajo, en representación de la Dirección General de la Función Pública. Suplente: Don Antonio García González, Técnico de la Delegación Provincial de Trabajo.

Secretario: Doña María López de la Fuente, Jefe de Negociado de segunda de la Sección. Suplente: Don Pedro Vidal Coto, Jefe de Negociado de segunda de la misma.

SECCIÓN DE TARRAGONA

Presidente: Ilustrísimo señor don Enrique Rodríguez Pérez, Delegado de Trabajo-Jefe de la Sección. Suplente: Don José María Donato Recaséns, Administrador de la misma.

Vocales:

Don José Martí Martín, Jefe de la Inspección de Trabajo-Interventor de la Sección. Suplente: Don Eduardo Ferrer Ridaura, Inspector de Trabajo.

Don Juan Rull Marrasé, Secretario de la Sección. Suplente: Don Jaime Sevil Panasachs, Oficial de segunda clase de la misma.

Don Rafael Lluís Anchorèna, Secretario del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de la Función Pública. Suplente: Don José Luis Manglano Borrás, Técnico de la Delegación de Trabajo.

Secretario: Don Alfredo Ferré Andrú, Jefe de Negociado de segunda de la Sección. Suplente: Don Francisco Romero Lobera, Oficial de segunda de la misma.

SECCIÓN DE VALENCIA

Presidente: Ilustrísimo señor don José Miguel Prados Terriente, Delegado de Trabajo-Jefe de la Sección. Suplente: Don Emilio Sánchez Cardona, Jefe administrativo de tercera.

Vocales:

Don Antonio Grau Panadés, Jefe de la Inspección de Trabajo-Interventor de la Sección. Suplente: Don Luis Barrera Roura, Inspector de Trabajo.

Don Eusebio Ortín Pérez, Secretario de la Sección. Suplente: Don Ramón Ferrandis Ferrandis, Administrador de la misma.

Don Pascual Olmos Sabater, Técnico de la Delegación de Trabajo. Suplente: Doña Josefa Valverde Martínez, Técnico de la misma Delegación.

Secretario: Doña Raquel Ana García Villarreal, Oficial de primera clase de la Sección. Suplente: Don Pablo Sancho Muñoz, Oficial de segunda clase de la misma.

Los citados miembros de los Tribunales podrán ser recusados por los aspirantes admitidos si concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de 17 de julio de 1958, sobre Procedimiento Administrativo, tal como determina el artículo 6, 2.º, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y transcurrido el plazo legalmente señalado al efecto sin formularse recusación alguna o, en su caso, resuelta ésta, se considerarán constituidos dichos Tribunales.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Madrid, 27 de septiembre de 1973.—El Delegado general, Javier Angoloti Cardenas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

CORRECCION de errores de la Orden de 10 de septiembre de 1973 por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Navales al Servicio del Departamento.

Advertido error en el texto remitido para su inserción del modelo de instancia anexo a la Orden citada, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, de fecha 8 de octubre de 1973, páginas 19402 a 19406, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

Donde dice «Dirección General de la Función Pública. Velázquez, 63.—Madrid-1», debe decir: «Ministerio de Industria. Soriano, n.º 37.—Madrid-1».

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se aprueba y hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir una plaza de Ingeniero Técnico de Minas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria de la oposición de 4 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de junio) para cubrir en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario una plaza de Ingeniero Técnico de Minas, esta Presidencia ha resuelto aprobar y hacer pública la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos a dicha oposición:

Número	Nombre y apellidos	D. N. I.
1	D. Luis Jerónimo Arias Díez	9.653.430
2	D. Juan Carlos Díez Compadre	9.870.104
3	D. Francisco Javier Esbec Hernández	11.680.834
4	D. Manuel Gutiérrez Álvarez	9.668.931
5	D. José Juárez Corzo	28.082.864
6	D. Narciso Jesús Lagartos González	9.643.448
7	D. Ignacio Pérez Losada	37.542.023
8	D. Aurelio Jesús del Rey Solano	30.182.569
9	D. Francisco Javier Sirera Sanz	40.818.917
10	D. Francisco Javier Viejo Carrasco	9.636.037

Conforme a lo previsto en la base 4.3, contra esta lista provisional podrán los interesados interponer reclamación en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 27 de septiembre de 1973.—El Presidente, P. D., el Director de Administración, José Luis Algibez Cortés.

Sr. Director de Administración del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se aprueba y hace pública la lista provisional de admitidos a la oposición para cubrir plazas de Letrados en dicho Instituto.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria de la oposición de 8 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de mayo) para cubrir en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario cinco plazas de Letrados, esta Presidencia ha resuelto aprobar y hacer pública la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos a dicha oposición:

Número	Nombre y apellidos	D. N. I.
1	D. Fausto Acebal García	30.393.780
2	D. Juan Alarcón Montoya	22.343.998
3	D. Rafael Alvarez Fernández	9.849.851
4	D. Pedro Ariza Rioboo	29.803.604
5	D. Javier de Asua Frías	141.590
6	D. Ramón Baltar Feijoo	35.198.998
7	D. Manuel Beiloso Castillo	13.571.971
8	D. Juan Ramón Beneyto Bellas	32.289.118
9	D. Fernando Bermejo Cabrero	50.861.507
10	D. Juan Bautista de Blas Orlando	14.883.289
11	D. Leocadio Bueso Zaera	19.383.127
12	D. José Luis Caro García	8.424.169
13	D. Angel Casais Alvarez	33.125.819
14	D. Faustino Crespo Crespo	10.516.263
15	D. Antonio Manuel Diéguez Varela	10.507.763
16	D. José Antonio Díez del Corral Ramírez	33.739.589
17	D. Aurelio Dueñas Samper	5.853.633
18	D. Francisco José Espinosa Peñuela	27.154.417
19	D. Felipe Fernández-Caveda Pérez	10.727.258
20	D. Pablo Figueroa Dorrego	33.732.943
21	D. José María Forés Gutiérrez-Madrugal	11.677.870
22	D. Alejandro Gaos Pérez	50.010.584
23	D. José García Amigo	7.741.098
24	D. Francisco García Amor	12.652.246
25	D. José María García Grajal	12.680.383
26	D. Hilario García Martín	3.252.298
27	D. Manuel García Saleta	17.819.778
28	D. Alfonso Garrido Cuadri	28.335.389
29	D. Maximino Gómez Barahona	3.256.791
30	D. Francisco González Hernández	24.050.350
31	D. Jesús María González Zapatero y González	7.717.857
32	D. Salvador Guerrero Toledo	31.549.900
33	D. Francisco Hispan Contreras	23.521.243
34	D. José Fernando Hormigos Palencia	4.079.872
35	D. Luis Ibáñez Avilés	21.321.829
36	D. Jesús López Barba	32.197.062
37	D. Juan López Maestre	345.099
38	D. Jesús Llorente Borregón	3.258.741
39	D. Luis Marco Sanz	17.173.542
40	D. José Luis Moreno Villanueva	17.397
41	D. Carmen Navarro Estevan	2.485.437
42	D. Ramón Otero Fernández	33.149.638
43	D. Angel Pardo Fabeiro	33.982.360
44	D. Manuel Pérez González	34.531.548
45	D. Carlos Pérez Guisado	8.407.137
46	D. Julio Pertegaz García	37.219.712
47	D. Luis Piazza Grande	27.911.870
48	D. Ernesto Polo Resta	4.873.476
49	D. José María Regidor Cano	26.394.975
50	D. José Rodríguez Moreno	7.604.271
51	D. José Rojas Caro	28.124.484
52	D. Tomás Ruano Talero	13.586.311
53	D. Emilio Juan Salas López	23.527.450
54	D. Francisco Sánchez Cañete Sánchez Cañete	25.756.537
55	D. Emilio Sánchez Coto	32.165.499
56	D. Guillermo San Pedro Larrazábal	6.891.017
57	D. César Santiago Angoso	11.654.284

Número	Nombre y apellidos	D. N. I.
58	D. Tomás David Sanz Calvo	17.254.185
59	D. Fernando Seco Gil	70.628.119
60	D. José Sosa Zarza	29.689.096
61	D. José Damián Tellez de Peraita	8.410.892
62	D. José Vicente Toledano Martínez	4.358.788
63	D. Pedro Valero Alcántara	50.656.009
64	D. José Manuel Vazquez Alvarez	779.497
65	D. Alfonso Vázquez-Castro Garma	32.252.581
66	D. Angel Velasco Jiménez	5.840.728

Conforme a lo previsto en la base 4.3, contra esta lista provisional podrán los interesados interponer reclamación en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

De acuerdo con lo previsto en el primer párrafo de la norma 1.1, se concreta que el número de plazas que, en definitiva, comprende esta convocatoria asciende a 25.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 4 de octubre de 1973.—El Presidente, P. D., el Director de Administración, José Luis Algibez Cortés.

Sr. Director de Administración del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir dos plazas de Jefes de Negociado de esta Cámara Oficial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Reglamento Orgánico de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Decreto de 10 de febrero de 1950 y artículo 3.º de la Orden de 28 de marzo del mismo año, se convoca concurso-oposición libre para cubrir dos plazas de Jefe de Negociado de esta Cámara, dotadas con el haber anual de 108.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias de 9.000 pesetas, cada una en los meses de julio y diciembre, la asignación de mando, si les correspondiera, y los demás emolumentos autorizados por el Ministerio de la Vivienda.

Las bases que regirán el citado concurso-oposición se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», según acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Cámara, adoptado en sesión de 12 de julio de 1972, que aprobó además el correspondiente programa, son las que a continuación se insertan:

Bases

Primera. Podrán tomar parte en el concurso-oposición los españoles de uno y otro sexo que al tiempo de solicitar su participación en él reúnan y acrediten las condiciones siguientes:

- a) Tener más de 21 años en la fecha de iniciación de los ejercicios y ser Licenciado en Derecho.
- b) Hallarse libres de antecedentes penales, lo que se acreditará con la certificación oportuna.
- c) No padecer enfermedad contagiosa, ni defecto físico que le inhabilite para el desempeño de sus funciones, lo que deberá acreditarse con la certificación facultativa pertinente.
- d) Acreditar buena conducta pública y privada mediante certificación de la autoridad municipal del domicilio del interesado.
- e) Manifestar su adhesión a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional mediante la oportuna declaración.
- f) Declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado, provincia o municipio, o Colegio profesional, en virtud de expediente administrativo, o por Tribunal de Honor.
- g) Podrán adicionar a la solicitud certificaciones académicas, publicaciones, trabajos específicos, etc.
- h) Haber realizado el Servicio Social, tratándose de mujer solicitante soltera, lo que se acreditará mediante certificación suficiente.

Segunda. Las instancias, solicitando tomar parte en el concurso-oposición, debidamente reintegradas, deberán dirigirse al señor Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, plaza de San Martín, número 4, y podrán presentarse en la Secretaría de la Cámara dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En la instancia se harán constar los méritos que el concursante estime oportuno alegar, cuyos jus-